

## **RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº 324-2016-DFAIQ.-**

Bellavista, 19 de agosto de 2016.

Visto el Proveído N° 021-2016-UIIQ (ingreso N° 2314-2016-FIQ), recibido el 17 de agosto de 2016, por cuyo intermedio el Director de Unidad de Investigación de Ingeniería Química remite el Dictamen Colegiado 012-2016-HAJ del Ing. AVALOS JACOBO VICTOR HUGO, Presidente de Jurado Evaluador para aprobación del Proyecto de Tesis titulado "CONDICIONES FAVORABLES PARA LA OBTENCIÓN DE MANTECA DE CACAO MEDIANTE UN EQUIPO SOXHLET MODIFICADO" presentado por los bachilleres señor RETAMOZO PUCURIMAY YERAL ANTONIO, con código N° 962930I, señor POCOMUCHA POMA YONY, con código N° 035224C y señorita CHUQUIHUACCHA MEZA OLGA ADA, con código N° 992841D de la Facultad de Ingeniería Química.

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 082-2011-CU de fecha 29 de abril de 2011, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO vigente a la fecha, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química N° 118-2016-CFIQ de fecha 13 de abril de 2016 se aprueba el Proyecto de MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PRE GRADO Y LA FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO DE TESIS Y DE LA TESIS de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución de Decano de la Facultad de Ingeniería Química N° 234-2016-DFAIQ de fecha 10 de mayo de 2016, se designa al Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado "CONDICIONES FAVORABLES PARA LA OBTENCIÓN DE MANTECA DE CACAO MEDIANTE UN EQUIPO SOXHLET MODIFICADO", presentado por los bachilleres de la Facultad de Ingeniería Química señor RETAMOZO PUCURIMAY YERAL ANTONIO, señor POCOMUCHA POMA YONY y señorita CHUQUIHUACCHA MEZA OLGA ADA;

Que, mediante el documento del visto el Presidente del Jurado Evaluador para aprobación del Proyecto de Tesis Ing. AVALOS JACOBO VICTOR HUGO hace llegar el dictamen favorable del Proyecto de Tesis titulado "CONDICIONES FAVORABLES PARA LA OBTENCIÓN DE MANTECA DE CACAO MEDIANTE UN EQUIPO SOXHLET MODIFICADO" por lo cual, el proyecto se encuentra expedito para que los bachilleres de la Facultad de Ingeniería Química señor RETAMOZO PUCURIMAY YERAL ANTONIO, señor POCOMUCHA POMA YONY y señorita CHUQUIHUACCHA MEZA OLGA ADA, continúen con el desarrollo de su tesis;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

### **SE RESUELVE:**

**PRIMERO.- APROBAR** el Proyecto de Tesis titulado "CONDICIONES FAVORABLES PARA LA OBTENCIÓN DE MANTECA DE CACAO MEDIANTE UN EQUIPO SOXHLET MODIFICADO" presentado por los bachilleres de la Facultad de Ingeniería Química señor RETAMOZO PUCURIMAY YERAL ANTONIO, señor POCOMUCHA POMA YONY y señorita CHUQUIHUACCHA MEZA OLGA ADA, declarando el proyecto expedito y autorizando su desarrollo.

**SEGUNDO.- PRECISAR** que los bachilleres de la Facultad de Ingeniería Química señor RETAMOZO PUCURIMAY YERAL ANTONIO, señor POCOMUCHA POMA YONY y señorita CHUQUIHUACCHA MEZA OLGA ADA, cuentan un plazo máximo de dos (02) años, a partir de la fecha, para el desarrollo y presentación de la Tesis titulada "CONDICIONES FAVORABLES PARA LA OBTENCIÓN DE MANTECA DE CACAO MEDIANTE UN EQUIPO SOXHLET MODIFICADO".

**TERCERO.- TRANSCRIBIR** la presente Resolución a la UIIQ, Asesor, Interesados, Expediente y Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Universidad Nacional del Callao  
Facultad de Ingeniería Química

Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas  
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA  
Secretaria Académica

LACV/AMRS